

Se presenta la Actuación SANT PAU: PATRIMONIO MODERNISTA Y CIUDAD INTERNACIONAL, ejecutada por Fundación Hospital de la Santa Creu i Sant

La operación *Sant Pau: patrimonio modernista y ciudad internacional* está programada en el Programa Operativo FEDER 2007-13 de Cataluña siendo uno de sus principales objetivos impulsar la vocación internacional de Barcelona y promover sus vínculos con ámbitos como la cultura, la formación, la ciencia, la innovación, el desarrollo y la cooperación, mediante la rehabilitación integral de dos de los catorce pabellones modernistas del recinto, así como la instalación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en todo el recinto.

Después de un siglo de historia y de dedicación a las personas, el Recinto Histórico de Sant Pau inició el 2009 una nueva etapa. Con el traslado de la actividad sanitaria al nuevo hospital, el Recinto emprendió un doble proceso de futuro: la rehabilitación de los pabellones modernistas, declarados Patrimonio Mundial por la Unesco en el año 1997, y el inicio de un nuevo proyecto de usos centrado en la producción y el intercambio de conocimiento para hacerse eco y dar respuestas a las necesidades de la sociedad actual.



Así pues, el Recinto del Hospital de Sant Pau, une en un mismo proyecto patrimonio, centralidad por su ubicación en la ciudad, sociedad y cultura facilitando la proyección internacional de la ciudad y su relación con organismos internacionales de primer nivel.

El Recinto pasará de ser una referencia en el campo de la medicina a convertirse en un espacio de confluencia capaz de romper las fronteras del diálogo y de las disciplinas del conocimiento con un objetivo claro: atraer y concentrar talento, atención y recursos para el espacio del Mediterráneo.

Teniendo en cuenta los criterios de consideración de una operación cofinanciada como buena práctica, se explica a continuación porque se presenta esta actuación programada en el Eje 4 del Programa Operativo, como buena práctica de operación para el año 2009.

CRITERIO 1: LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS BENEFICIARIOS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL

La comunicación y difusión de esta operación siempre han sido una prioridad para la ejecución del proyecto: para dar conocer esta actuación relevante para Cataluña y para que la ciudadanía conozca la cofinanciación de esta actuación a través del FEDER y el papel que juega la Unión Europea en esta Comunidad. Por ello, en 2009 se presentó la actuación de rehabilitación del recinto ante personalidades y medios de prensa, organizando un acto para ello y respetando el cumplimiento de la normativa comunitaria de comunicación al respecto.

Además, en todas las acciones de comunicación que se han realizada a lo largo del período 2007-2010 se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las medidas de difusión de la cofinanciación del FEDER. Por ello, se ha llevado a cabo un diseño para aplicar en todos los soportes publicitarios utilizados (carteles de obra, señalización del recinto, lonas para cubrir pabellones en obras, plotters, etc). Así pues, todos estos soportes publicitarios siguen un diseño concreto muy visual e innovador, que permite, a su vez, incorporar los elementos que difunden la cofinanciación comunitaria.

Destacar que la importancia del arte modernista para la ciudad de Barcelona y la cercanía al recinto de alguno de los puntos de interés turístico que forman parte de la ruta modernista (como el Templo de la Sagrada Família, el Parc Güell, la Casa Batlló o la Pedrera), hacen que el conjunto de pabellones sean visitados por público de diferentes nacionalidades mediante visitas guiadas que organiza la propia Fundación. Durante el trayecto de esas visitas, se incluyen varios carteles informativos con los recorridos recomendados por el recinto histórico en obras donde se incluye el emblema de la UE, la referencia al FEDER y el lema *Una manera de hacer Europa*, lo que garantiza la difusión del papel que ha jugado en esta actuación el FEDER y la Unión Europea.



Por otra parte, la unidad de comunicación del Recinto Histórico de Sant Pau se encarga siempre que hay una oportunidad, de difundir la cofinanciación del FEDER, ya sea mediante su propia página web, en ruedas de prensa o diferentes exposiciones que se realizan en el recinto.

Por último, respecto a este apartado, y fruto de lo ya explicado, señalar que esta actuación fue escogida buena práctica de comunicación en el marco del Informe Anual de 2009 del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Cataluña.

CRITERIO 2 : LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES

La localización y las particularidades privilegiadas de los diferentes pabellones, convierten el espacio en una iniciativa única que, a partir del diálogo social e institucional, quiere acoger iniciativas de carácter social e innovadoras para la ciudad.

Por otra parte, los nuevos usos implicarán dotar al recinto de nuevas tecnologías de telecomunicaciones (TIC) imprescindibles para el desarrollo de tareas que se quieran llevar a cabo en los pabellones rehabilitados, con el máximo respeto a la normativa de patrimonio cultural (respetando los elementos decorativos modernistas de las instalaciones).

Como se ha destacado, la voluntad de la Fundació Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, propietaria y gestora del recinto, es la de destinar el conjunto modernista en un proyecto estratégico de alto valor añadido capaz de impulsar

el carácter internacional y la vocación innovadora de la ciudad, con el objetivo de convertir Barcelona en la capital del Mediterráneo. Es por ello que se está llevando a cabo una intervención integral de restauración del conjunto arquitectónico, para conservar un patrimonio de alto valor histórico y cultural y, reforzar los vínculos de la ciudad en ámbitos como la cultura, la formación, la ciencia, la innovación, el desarrollo y la cooperación.



En este sentido, desde el mes de febrero de 2009, un equipo de la Fundación trabaja estrechamente con representantes de varios ministerios del Gobierno Español, así como de la Generalitat de Cataluña y otras instituciones internacionales como la Universidad de las Naciones Unidas, para hacer del recinto un proyecto que incorpore elementos innovadores para promover el papel internacional de la ciudad, enfocándolo en la región de la Mediterráneo.

CRITERIO 3: LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA MISMA SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013, siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en que las ciudades y áreas urbanas adquieren una especial relevancia por ser el centro y motor de desarrollo, ya que articulan el territorio a través de la innovación, atracción de capitales y la creación de ocupación en cada región.

La presente operación está programada en el Eje 4 del Programa Operativo FEDER 2007-13 de Cataluña de Desarrollo sostenible local y urbano y concretamente, en la línea prioritaria de protección y conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y el desarrollo de las infraestructuras turísticas.



Así pues, la actuación se integra plenamente en este eje, ya que gracias a la rehabilitación de algunos de los pabellones del recinto histórico de Sant Pau, se estimula el crecimiento económico y creación de empleo, para mejorar la calidad de vida de la región.

En este sentido, además de la conservación del patrimonio cultural y la instalación de infraestructuras y servicios de alto valor tecnológico dentro del recinto, gracias a la cofinanciación del FEDER, se impulsan directamente otros sectores que darán como resultado:

- La ayuda al mantenimiento y conservación de edificios singulares de un alto valor patrimonial-cultural y atractivo turístico de la ciudad de Barcelona
- La potenciación de las infraestructuras turísticas existentes y mejorar la oferta actual, reutilizando el recinto para nuevos usos compatibles con su protección
- La dotación a la ciudad de nuevos equipamientos públicos para uso colectivo
- La incorporación las TIC en instalaciones de uso colectivo
- La reunión en el recinto de Sant Pau de instituciones, proyectos, iniciativas y políticas en los ámbitos de la ciencia, el mundo empresarial y los colectivos sociales.
- El fomento y liderazgo de proyectos internacionales de investigación, cooperación, innovación, desarrollo y divulgación, mediante el diálogo y participación de los diferentes agentes económicos y sociales.

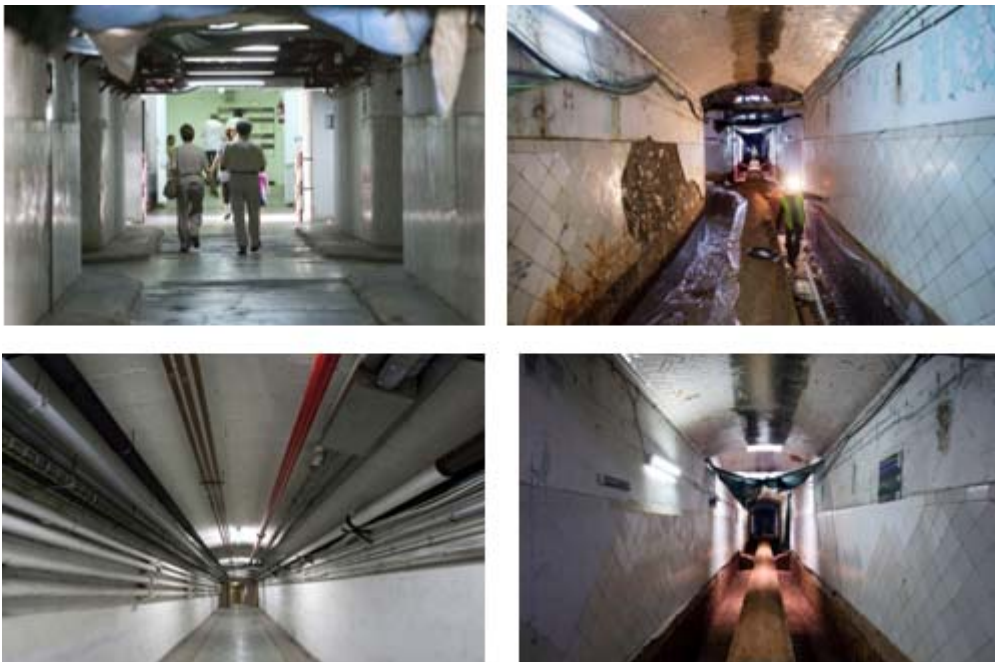
Destacar que a diciembre de 2011, de los 6.081m² a rehabilitar del conjunto de pabellones cofinanciados por el FEDER, ya se han llevado a cabo 4.815m².

Por todo ello, se considera que los resultados que se obtendrán con la operación cofinanciada contribuyen tanto directamente como indirectamente a la consecución de los objetivos establecidos.

CRITERIO 4: CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

El carácter emblemático del recinto arquitectónico del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau de Barcelona, se evidencia por la declaración como Patrimonio de la Humanidad, y por ser el edificio civil más relevante del modernismo. El estado de degradación arquitectónica en que se encontraba debido al paso del tiempo hacía patente la necesidad de realizar actuaciones de conservación de este conjunto patrimonial.

Por otra parte, el traslado de la actividad sanitaria al nuevo hospital planteó la oportunidad, pero también la necesidad de dar nuevos usos a estos edificios. El cierre del recinto hubiera tenido un impacto económico negativo en el entorno más inmediato (restauración y comercios cercanos al barrio), pero especialmente en la afluencia turística dada la imposibilidad de visitar un espacio altamente representativo de la ciudad.



En este sentido, el desempleo de las instalaciones hospitalarias constituía una oportunidad clave para impulsar la vertiente turística de San Pau ya que hasta ese momento, el acceso de turistas estaba muy restringido debido al uso sanitario.

El desarrollo del proyecto ha impulsado la creación de puestos de trabajo en el sector turístico y de servicios, tanto de forma directa dentro del recinto, como indirectamente en los establecimientos de las zonas más cercanas.

Además, la gran dimensión del recinto y su excelente ubicación en el centro de la ciudad son elementos de gran atractivo que lo convierten en un espacio único en la ciudad, para la ubicación de actividades económicas y sociales de

alto valor añadido y actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y en la participación y cooperación de instituciones públicas, empresas, universidades, colectivos sociales, etc.

Por ello, se considera que con la cofinanciación comunitaria de esta actuación se dota de dinamismo a la ciudad y se impulsa la creación de empleo de calidad, destacando que el coste de oportunidad por el cierre del recinto hubiera afectado muy negativamente a la valorización de un patrimonio cultural único y al impulso de la actividad económica, social y cultural de Barcelona, y de Cataluña.

CRITERIO 5: TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

En la actualidad, los habitantes de Barcelona ascienden a 1,6 millones. Ciudadanos y ciudadanas que se verán directamente beneficiados de la operación cofinanciada ya que contribuye a la rehabilitación de un recinto emblemático para la ciudad, como ya se ha destacado.

Por otra parte, con los nuevos usos que se darán al conjunto de pabellones rehabilitados se crea un vivero de nuevas iniciativas para atraer instituciones de todo el mundo para que se ubiquen en este patrimonio universal, buscando la colaboración y la innovación social.

Así pues, con esta operación cofinanciada se dan nuevas soluciones pero también nuevas oportunidades para la ciudadanía de Barcelona, pero también para Cataluña, España e incluso a nivel mundial. Por ello, este proyecto se considera un proyecto realizado para la ciudadanía con un alto grado de cobertura de la población.

CRITERIO 6: SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Aunque por las características del proyecto no hay repercusiones directas en este ámbito, la política de igualdad de oportunidades está presente tanto durante la ejecución del proyecto como en el desarrollo de actividades de uso posteriores. Por ello, desde la Fundación se vela por evitar cualquier discriminación o impacto negativo en materia de igualdad de oportunidades, tanto en lo referente al género, condición, etc., como también por la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad física.



En este sentido, es importante especificar que en el diseño y concepción del proyecto de la ciudad internacional se tienen muy presentes las políticas de respeto al medio ambiente y de género, y se ha preparado un Plan específico de igualdad de oportunidades.

En relación con la incidencia ambiental, el proyecto, por su propio carácter, no tiene ningún impacto negativo. Además, durante su desarrollo se cumple con toda la normativa legal ambiental de aplicación (licencias y ordenanzas), normativa de carácter general (protección contra incendios, electricidad, climatización y ventilación, gas y telecomunicaciones) y en especial la referente al Patrimonio Cultural y Plan Especial de Ordenación.

Por lo tanto, a pesar de su poca incidencia por las características de la actuación cofinanciada por el FEDER, se considera que se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental en la ejecución de la misma.

CRITERIO 7: SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La conservación y protección del patrimonio histórico y artístico se encuentra dentro de las actuaciones que se promueven tanto desde el Estado como desde el resto de Comunidades Autónomas, ya que las competencias en esta materia son compartidas. La conservación del patrimonio cultural se contempla como una fuente de atracción y de desarrollo para el sector turístico, de mejora de la oferta cultural y educativa, y por lo tanto, de crecimiento y de creación de empleo, tanto de puestos de trabajo directos como indirectos.

En el ámbito europeo se aborda también la temática de la conservación y valoración del patrimonio cultural desde la perspectiva de su contribución al desarrollo y la regeneración económica y la creación de empleo, mediante proyectos de desarrollo local integrado o de desarrollo sostenible, de la cooperación institucional y entre las políticas públicas y privadas. En este

sentido es importante la coordinación de la legislación especial referente al patrimonio cultural con la legislación urbanística y ordenación territorial.

En el Plan de Gobierno 2011-2014 de la Generalitat de Cataluña que es el documento donde se detallan los principales objetivos de la actual legislatura, se establece dentro del Eje 6 Política Territorial y sostenibilidad ambiental, el ámbito de Infraestructuras sostenibles para la cohesión y la competitividad. En él, se prioriza la inversión en infraestructuras que aporten un mayor valor añadido al desarrollo económico y social de Cataluña. Por ello, se considera que la presente actuación de rehabilitación está muy ligada a la consecución a los objetivos y prioridades establecidos en este Plan.

En relación a la Estrategia de Lisboa, el propósito de la misma era coordinar las políticas de reformas estructurales de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros para incrementar el potencial de crecimiento de la misma a medio plazo, con la pretensión de hacer de la economía europea, la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Así pues, se considera que este proceso de remodelación y de redefinición de los usos del conjunto monumental se está ejecutando en concordancia con las prioridades de la Unión Europea para el período 2007-2013, es decir, en el fomento de la competitividad y la creación de empleo.

Por otra parte, tanto en el Programa Operativo 2007-2013 FEDER de Cataluña como el MENR (Marco Estratégico Nacional de Referencia) dedican un eje prioritario el fomento del desarrollo local y urbano con el objetivo de adaptar el nivel local a los cambios demográficos, mediante la diversificación de actividades económicas locales.

La finalidad es la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa para el nuevo periodo de programación 2007-2013: proporcionar un crecimiento económico sostenido y sostenible en los países de la Unión Europea, avanzando hacia un modelo de crecimiento basado en el conocimiento y la innovación, que proporcione más empleo y de mayor calidad. Por último, se enumeran las eventuales interrelaciones de este proyecto global:

- Con la revalorización del patrimonio histórico y cultural, se dará un fuerte impulso a la vertiente turística del recinto, y también de la Ruta Modernista de Barcelona

- La dimensión física del recinto y la voluntad de cooperación institucional y social debe posibilitar su articulación como centro o polo que articule iniciativas, agentes y proyectos en torno a la sociedad del conocimiento y de la cooperación

- La apuesta de las instituciones, de la ciudad y del país para convertir el recinto de Sant Pau en una ciudad internacional y en capital del Mediterráneo debe permitir la concentración de los organismos que desarrollan su labor en este ámbito en el conjunto modernista de Sant Pau.



También debe facilitar la captación de otras instituciones internacionales interesadas en los ejes básicos que se desarrollarán en este proyecto. En este sentido, la oferta del espacio edificado disponible en el mismo centro de la ciudad de Barcelona, y con un singular valor arquitectónico, hará más atractiva la instalación en la ciudad de iniciativas y entidades o sedes de instituciones de dimensión internacional.